



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

En la ciudad de San

DE ESTATUTOS

Francisco de Quito,

DE LA COMPANIA

Capital de la Repu-

" CENTROS COMERCIALES DEL

blica del Ecuador,

ECUADOR C.A. "

hoy día lunes cator

DE \$/ 29'878.600,00

ce (14) de Mayo

A \$/ 35 '250.500,00

de mil novecientos

AUMENTO \$/ 5'371.900,00

setenta y nueve . -

DI COPIAS

Ante mí, doctor Mar

Co Vela Vasco, No-

tarie Público Décimo de este Cantón, comparecen : los se-

ñores Rodrigo Paz Delgado, casado, y Economista Manuel -

Naranjo Toro, casado, a nombre y en representación de -

la Compañía Anónima " CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. "

en las calidades de Presidente y Gerente, respectivamen-

te, conforme lo demuestran con los nombramientos que en

copias se agregan. - Los comparecientes son ecuatorianos,

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente

capaces, a quienes de conocer doy fe; y dicen: Que ele-

van a escritura Pública el contenido de la minuta que me -

entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: " - " S E -

N O R N O T A R I O : - Sirvase elevar a escritura -

Pública la presente declaración que contiene la autoriza-

ción de la Junta General Universal Extraordinaria de accio-

nistas de la Compañía " Centros Comerciales del Ecuador -

C. A. " de acuerdo a las siguientes cláusulas : - PRIMERA

RA . - COMPARECIENTES . - Comparecen a la celebración de la presente escritura , los señores Rodrigo Paz Delgado y Economista Manuel Haranjo Toro , en sus calidades de Presidente y Gerente , respectivamente de la Compañía " CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. " conforme consta de los nombramientos legalmente inscritos que se agrega , quienes actúan además debidamente facultados por la Junta General de Accionistas , en sesión de veinte y uno de Marzo de mil novecientos setenta y nueve . - . -

SEGUNDA . - ANTECEDENTES . - Mediante Escritura Pública otorgada el cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario del Cantón Quito , doctor José Vicente Troya Jaramillo , se constituyó la Compañía Anónima " CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. " , con un Capital de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUORES , escritura inscrita en el Registro Mercantil el trece de los mismos mes y año . - Por escritura otorgada el veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve ante el mismo Notario doctor José Vicente Troya Jaramillo , inscrita el diez de Junio del mismo año , se reformaron los Estatutos y se aumentó el capital social de la Compañía en CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SUORES , con lo cual el mismo ascendió a DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SUORES. Por escritura Pública celebrada el tres de Mayo de mil novecientos setenta y seis ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez , inscrita el veinte y siete de los mismos mes y año . se reformaron los Estatutos y se aumentó el -

Capital de la Compañía en CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CIN

CUENTA Y TRES MIL SUCRES , con lo cual el mismo ascendió

a VEINTE Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL -

SUCRES .- Mediante escritura Pública otorgada ante el Nota

rio doctor Jorge Campos Delgado , el treinta y uno de Mayo

de mil novecientos setenta y siete , inscrita el veinte de

Junio del mismo año , se aumentó el Capital en TRES MILLO-

NES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SUCRES , con lo -

cual el mismo ascendió a VEINTE Y CINCO MILLONES TRESCIEN

TOS VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS SUCRES .- Por último y -

por Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Pri

mero del Doctor Rodrigo Salgado Valdez el cuatro de Julio

de mil novecientos setenta y ocho , se aumentó el capital

en CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVE-

CIENTOS SUCRES , con lo cual el mismo ascendió a VEINTE Y

NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS

SUCRES .- Este Capital se encuentra íntegramente suscrito

y pagado . - T E R C E R A . - Con estos antecedentes -

los señores Rodrigo Paz Delgado y Economista Manuel Naran-

jo Toro , en sus calidades ya indicadas , facultados por la

Junta General de veinte y uno de Marzo de mil novecientos

setenta y nueve declaran que mediante el presente instru-

mento se aumenta el capital de la Compañía en CINCO MILLO

NES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SUCRES , con

lo cual el mismo asciende a TREINTA Y CINCO MILLONES DOS-

CIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SUCRES , íntegramente sus

crito y pagado por los accionistas mediante capitalización

de reservas facultativas . -

.... - CUARTA . - REFORMA DE ESTA

TUTOS . - Como consecuencia de este aumento de capital , acatando además lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas , se reforma los siguientes artículos de los Estatutos Sociales : - PRIMERO : -

El Artículo quinto que dirá : ARTICULO QUINTO : - CAPITAL Y ACCIONES .- El capital de la Compañía " CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR - C. A. es de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SUCRES (\$ 35'250.500,00) que se encuentra pagado y suscrito en su totalidad . - El capital está dividido en un mil seiscientos cincuenta y un acciones de diez mil sucres cada una que dan un total de diez y seis millones quinientos diez mil sucres ; cuatro mil novecientas cincuenta y tres acciones de un mil sucres cada una que dan un total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SUCRES ; y , ciento treinta y siete mil ochocientas setenta y cinco acciones de cien sucres - cada una que dan un total de trece millones setecientos ochenta y siete mil quinientos sucres , todo esto totaliza la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SUCRES (\$ 35'250.500,00) . --

Por estas acciones se emiten los títulos correspondientes que podrán ser múltiples y que amparen y representan más de una acción .- SEGUNDO : El artículo Séptimo que dirá : ARTICULO SEPTIMO : SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL . - El Capital de la Compañía se encuentra pagado y suscrito en su totalidad

de acuerdo con el siguiente C U A D R O : -

ACCIONISTAS	CAPITAL	NUEVO CAP.	CAPITAL	ACCIONES	
	ACTUAL	SUSC, PAG.	TOTAL	10.000	1.000
Alfredo Abrahamson	271.500	48.600	320.300	15	45
Douglas Albuja	217.100	39.000	256.100	12	36
Lastenia Apolo Tinoco	18.000	3.200	21.200	1	3
Ing. Oswaldo Arroyo	90.500	16.200	106.700	5	15
Juan Anhalzer	90.500	16.200	106.700	5	15
Hernán Alvarez Pérez	1810.100	325.800	2'135.900	100	300
Alfredo Albornoz A.	724.000	130.300	854.300	40	120
Eulogio Barra Herrera	36.100	6.400	42.500	2	6
Ing. Jack Bermeo	18.000	3.200	21.200	1	3
Jaime Briz Coba	551.600	99.200	650.800	35	105
Arsenio Briz Sánchez	394.000	70.900	464.900	25	75
José Antonio Bueno	682.200	122.700	804.900	40	90
María Isabel de Odona	94.700	17.000	111.700	8	
Gral. Gonzalo Coba C.	765.800	137.800	903.600	40	150
América Landeta de					
Cáceres	18.000	3.200	21.200	1	3
María Gracia de					
Calderón	343.800	61.800	405.600	19	57
Catalina Chiriboga					
Acosta	18.000	3.200	21.200	1	3
Fabiola Acosta de					
Chiriboga	36.100	6.400	42.500	2	6
Felipe Chiriboga -					
Acosta	18.000	3.200	21.200	1	3
Luis F. Chiriboga A.	18.000	3.200	21.200	1	3

1	María I. Chiriboga						
2	Acosta	18.000	3.200	21.200	1	3	82
3	Doctor Fausto Chiri						
4	boga Donoso	54.200	9.700	63.900	3	9	249
5	Zoila Rosa Chiriboga						
6	Donoso	18.000	3.200	21.200	1	3	82
7	María C. Chiriboga						
8	Chiriboga	144.700	26.000	170.700	8	24	667
9	RUBEN CHIRIBOGA -						
10	Calisto	54.200	9.700	63.900	3	9	249
11	María D. Chiriboga						
12	Chiriboga	144.700	26.000	170.700	8	24	667
13	Juan Carlos Chiri-						
14	boga	126.600	22.700	149.300	7	21	583
15	Lourdes Chiriboga.						
16	Chiriboga	126.600	22.700	149.300	7	21	583
17	Elena Chiriboga -						
18	Chiriboga	126.600	22.700	149.300	7	21	583
19	Gabriela Chiriboga.						
20	Chiriboga	126.600	22.700	149.300	7	21	583
21	Paulina Chiriboga						
22	Chiriboga	126.600	22.700	149.300	7	21	583
23	Helena Chiriboga -						
24	de Chiriboga	144.700	26.000	170.700	8	24	667
25	Susana Chiriboga						
26	Chiriboga	126.600	22.700	149.300	7	21	583
27	Rubén E. Chiribo-						
28	za Chiriboga	126.600	22.700	149.300	7	21	583

05

1	Fuad Dassum	905.000	162.900	1'067.900	50	150	4.179
2	Ingeniero Bernar						
3	do Dávalos	18.000	3.200	21.200	1	3	82
4	Monseñor Luis de						
5	la Vega	905.000	162900	1'067.900	50	150	4.179
6	Doctor Ernesto						
7	de la Torre	90.500	16.200	106.700	5	15	417
8	Ana María de la						
9	Torre	90.500	16.200	106.700	5	15	417
10	Diócesis de La-						
11	tacunga	543.000	97.700	640.700	30	90	2.507
12	Magdalena Calisto						
13	de Duque	141.600	25.400	167.000	12		470
14	Ingeniero Ernesto						
15	Escobar	18.000	3.200	21.200	1	3	82
16	Alfredo Escobar Ri						
17	badeneira	181.000	32.500	213.500	10	30	835
18	Beatriz Escobar						
19	Ribadeneira	307.600	55.300	362.900	17	51	1.419
20	Margarita Esco -						
21	bar Ribadeneira	615.300	110.700	726.000	34	102	2.840
22	Escuelas Radiofó-						
23	nicas Populares	117.000	21.000	138.000	9		480
24	EMASA	54.200	9.700	63.900	3	9	249
25	Farmacias y Boti-						
26	cas Ecuatorianas	362.000	65.100	427.100	20	60	1.671
27	Elena Fernández -						
28	de Córdova	362.000	65.100	427.100	20	60	1.671

1	Ingeniero Gustavo							
2	Gándara	90.500	16.200	106.700	5	15	417	
3	Marina Gaybor Reinel	36.100	6.400	42.500	2	6	165	
4	Francisco García -							
5	Izurieta	18.000	3.200	21.200	1	3	82	
6	Consejo Gubernativo de							
7	la Diócesis de Ibarra	905.000	162.900	1'067.900	50	150	4.179	
8	Lucía Riofrío de -							
9	Hurtado	121.200	21.800	143.000	7	30	430	
10	Doctor Silvio Heller	300.000	54.000	354.000	30		540	
11	La Internacional S. A.	543.000	97.700	640.700	30	90	2.507	
12	Gunther Juris	181.000	32.600	213.500	10	30	835	
13	Emilie de Juris	362.000	65.100	427.100	20	60	1.671	
14	Beatriz Jácome Sán -							
15	chez	18.000	3.200	21.200	1	3	82	
16	Wladimir Lerque	36.100	6.400	42.500	2	6	165	
17	Olimpia Landeta Sa-							
18	lazar	6.200	1.100	7.300		3	43	
19	Andrés Mantilla -							
20	Cashmore	181.000	32.500	213.500	10	30	835	
21	Carlos Mantilla -							
22	Cashmore	181.000	32.500	213.500	10	30	835	
23	David Mantilla -							
24	Cashmore	181.000	32.500	213.500	10	30	835	
25	Roberto Mantilla -							
26	Cashmore	181.000	32.500	213.500	10	30	835	
27	Doris Cashmore de							
28	Mantilla	181.000	32.500	213.500	10	30	835	

1	Carmen Escobar de						
2	Mateus	153.400	27.600	181.000	10	30	510
3	Jacinto Meneses A-						
4	drade	181.000	32.500	213.500	10	30	835
5	Richard Moss	362.000	65.100	427.100	20	60	1.671
6	Juan Montúfar Barba						
7	Freile	90.500	16.200	106.700	5	15	417
8	Santiago Montúfar -						
9	Barba Freile	90.500	16.200	106.700	5	15	417
10	Carlos Muntúfar -						
11	Barba	452.500	81.400	533.900	25	75	2.089
12	Gloria Montúfar Bar						
13	ba Freile	90.500	16.200	106.700	5	15	417
14	Ecónoma General Ma						
15	dres Marianitas	362.000	65.100	427.100	20	60	1.671
16	Madres Misioneras del						
17	Sagrado Corazón de Jesús	10.000	1.800	11.800	1		18
18	Margarita Peñaherre-						
19	ra de Nagy	669.600	120.500	790.100	37	111	3.091
20	Economista Manuel -						
21	Naranjo Toro	724.000	130.300	854.300	40	120	3.343
22	Negocios Unidos	72.300	13.000	85.300	4	12	333
23	Alicia Hernández de						
24	Navarrete	181.000	32.500	213.500	10	30	835
25	Hugo Orellana -						
26	Loaiza	36.100	6.400	42.500	2	6	165
27	Rodrigo Páez -						
28	Terán	724.000	130.300	854.300	40	120	3.343

1	Rodrigo Paz -						
2	Delgado	362.000	65.100	427.100	20	60	1.671
3	Doctor Alvaro Pé						
4	rez Intriago	724.000	130.300	854.300	40	120	3.343
5	Germánico Pin-						
6	to Dávila	4'525.300	814.500	5'339.800	250	750	20.898
7	PROINCO	1'234.000	222.100	1'456.100	25	379	8.271
8	Eduardo Proaño						
9	Pazmiño	181.000	32.500	213.500	10	30	835
10	Giselle Peñahe-						
11	rrera Wright	2.000	300	2.300		2	3
12	Alfredo Peñahe-						
13	rrera Wright	2.000	300	2.300		2	3
14	Antonio Peñahe-						
15	rrera Wright	2.000	300	2.300		2	3
16	Luis Pérez Arteta	181.000	32.500	213.500	10	30	835
17	Ingeniero Alfonso						
18	Rodríguez Cruz	90.500	16.200	106.700	5	15	417
19	Alfonso Rodríguez						
20	Sandoval	90.500	16.200	106.700	5	15	417
21	Casa Romero Com-						
22	pañía Limitada	108.500	19.500	128.000	6	18	500
23	José Salgado -						
24	Carrillo	90.500	16.200	106.700	5	15	417
25	Augusto Saá -						
26	Cousin	354.000	63.700	417.700	30		1.177
27	Rosa Samaniego						
28	Alvarez	18.000	3.200	21.200	1	3	82

1	Rosa M. Sevilla						
2	de Pallares	162.800	29.300	192.100	9	27	751
3	Supermercados la						
4	Favorita	633.500	114.000	747.500	35	105	2.925
5	Anita de Srolis	144.700	26.000	170.700	8	24	667
6	Winston Srolis	126.600	22.700	149.300	7	21	583
7	Martha C. Torres	90.500	16.200	106.700	5	15	417
8	Doctor Carlos -						
9	Valverde Romero	417.700	75.100	492.800	30		1.928
10	Thomas Wright	116.500	20.900	137.400		38	994
11	Pablo Williams -						
12	Cueva	36.100	6.400	42.500	2	6	165
13	Aida Zurita Lara	18.000	3.200	21.200	1	3	82
14	Germán Zurita Lara	18.000	3.200	21.200	1	3	82
15	Herlinda Lara de						
16	Zurita	18.000	3.200	21.200	1	3	82
17	José Zurita Lara	18.000	3.200	21.200	1	3	82
18	T O T A L E S \$.	29'878.600	5371.900	35250.500	161	4953	137875
19	Q U I N T A . -	quedan igualmente reformados en los tér-					
20	minos de esta escritura	todas las estipulaciones y dis-					
21	posiciones estatutarias	que se opusieren a la Reforma -					
22	de Estatutos y aumento	de capital que se realiza me-					
23	diante este acto . -	S E X T A . - Se deja expresa -					
24	constancia que la Junta	General Ordinaria de Accionis-					
25	tes , reunida el veinte	y uno de Marzo de mil nove-					
26	cientos setenta y nueve	, facultó expresamente a Pre-					
27	sidente y Gerente de la	Compañía para que a nombre y					
28	representación de la	misma , eleven a escritura públi-					

ca todos los actos constantes en la referida acta , -

en lo que hace relación con el aumento de capital

y reforma de estatutos y realicen todos los pasos

necesarios para su perfeccionamiento . - Usted señor

Notario se servirá agregar las demás cláusulas de -

estilo .- (firmado) Doctor Iván Gallegos . - ACTA DE LA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CEN

TROS COMERCIALES DEL ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA , REALIZADA

EL DIA MIERCOLES VEINTE Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS

SETENTA Y NUEVE .- En la ciudad de Quito , a los veinte

y un días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y -

nueve , a las seis y veinte minutos de la tarde , de acuer

do a la convocatoria legal cursada para el efecto , cuyos

puntos a tratarse son : UNO .- Informe anual de Directorio;

DOS . - Conocimiento y aprobación de Balances y Resultados

del Ejercicio de mil novecientos setenta y ocho ; TRES . -

Informe del Comisario ; CUATRO . - Señalamiento de la re-

tribución al Directorio y Comisario ; QUINTO .- Resolución

sobre destino de las utilidades , aumento de capital y re-

forma de Estatutos ; SEXTO . - Designación de Presidente ,

Vicepresidente y Comisarios de la Empresa . - En el Salón

Isabel La Católica del Hotel Colón Internacional de esta -

ciudad , se instala la Junta General Ordinaria de Accionis-

tas de Centros Comerciales del Ecuador Compañía Anónima . -

procediéndose en primer lugar a constatar el quorum regla-

mentario , encontrándose presentes los siguientes accionis-

tas : señor Alfredo Abrahamson , dos mil setecientos quince

acciones ; señor Douglas Albuja . dos mil ciento setenta y

una acciones ; señorita Lastenia Apolo Tinoco , ciento o-08
chenta acciones , señor Jaime Briz Coba , cinco mil quinien
tas diez y seis acciones ; señor José Antonio Bueno , repre
sentado por el señor Thomas Wright , seis mil ochocientas -
veinte y dos acciones ; señor General Gonzalo Coba Cabezas,
siete mil seiscientas cincuenta y ocho acciones ; señora -
América Landeta de Cáceres , ciento ochenta acciones ; se-
ñora María Gracia de Calderón , tres mil cuatrocientas -
treinta y ocho acciones ; señorita Catalina Chiriboga Acos
ta , representada por el señor doctor Faust^o Chiriboga Do-
noso , ciento ochenta acciones ; señora Fabiola Acosta de
Chiriboga , representada por el señor doctor Fausto Chiri-
boga Donoso , trescientas sesenta y una acciones ; señor -
Felipe Chiriboga Acosta , representado por el señor doctor
Fausto Chiriboga Donoso , ciento ochenta acciones ; señori-
ta Luisa Fernanda Chiriboga Acosta , representada por el -
señor doctor Fausto Chiriboga Donoso , ciento ochenta accio
nes ; señorita María Isabel Chiriboga Acosta , representada
por el señor doctor Fausto Chiriboga Donoso , ciento ochen
ta acciones ; señor doctor Fausto Chiriboga Donoso , qui-
nientas cuarenta y dos acciones ; señorita Zoila Rosa Chi-
riboga Donoso , representada por el señor doctor Fausto -
Chiriboga Donoso , ciento ochenta acciones ; señorita Ma-
ría Cristina Chiriboga Chiriboga , representada por la seño-
ra Helena de Chiriboga , un mil cuatrocientas cuarenta y -
siete acciones ; señor Rubén Chiriboga Calisto , representa
do por la señora Helena de Chiriboga , quinientas cuarenta
y dos acciones ; señorita María Dolores Chiriboga Chiriboga.

un mil cuatrocientas cuarenta y siete acciones ; señor Juan

Carlos Chiriboga Chiriboga , representada por la señora -

Helena de Chiriboga , un mil doscientas sesenta y seis -

acciones ; señorita Lourdes Chiriboga Chiriboga , represen

tada por la señora Helena de Chiriboga , un mil doscientas

sesenta y seis acciones ; señorita -Elena Chiriboga Chiri-

boga , representada por la señora Helena de Chiriboga , -

un mil doscientas sesenta y seis acciones ; señorita Ga-

briela Chiriboga Chiriboga , representada por la señora -

Helena de Chiriboga , un mil doscientas sesenta y seis -

acciones ; señorita Paulina Chiriboga Chiriboga , represen

tada por la señora Helena de Chiriboga , un mil doscientas

sesenta y seis acciones ; señora Helena de Chiriboga , un

mil cuatrocientas cuarenta y siete acciones ; señorita Su-

sana Chiriboga Chiriboga , representada por la señora He-

lena de Chiriboga , un mil doscientas sesenta y seis ac-

ciones ; señor Rubén Esteban Chiriboga Chiriboga , repre-

sentado por la señora Helena de Chiriboga , un mil dos -

cientas sesenta y seis acciones ; señor Ingeniero Bernardo

Dávalos , ciento ochenta acciones ; señor doctor Ernesto -

de la Torre , novecientas cinco acciones ; señorita Ana -

María de la Torre , novecientas cinco acciones ; Diócesis

de Latacunga , representada por el señor Thomas Wright , -

cinco mil cuatrocientas treinta acciones ; Farmacias y -

Boticas Ecuatorianas Eybica , representadas por el señor -

Ingeniero Galo Villamar , tres mil seiscientas veinte ac-

ciones ; señorita Elena Fernández de Córdova , tres mil -

1 representado por el señor Jaime Briz Cobs , tres mil nove-
2 cientes cuarenta acciones ; señora Marina Gaibor Reinel ,
3 trescientas sesenta y una acciones ; señora Lucía Riofrío
4 de Hurtado , un mil doscientas doce acciones ; señor doc-
5 tor Silvio Heller , tres mil acciones ; señor Jacinto Mena
6 ses , un mil ochocientas diez acciones ; señor Richard -
7 Moss , tres mil seiscientas veinte acciones ; señor Econo-
8 mista Manuel Naranjo Toro , siete mil doscientas cuarenta
9 acciones ; señora Alicia Hernández de Navarrete , un mil -
10 ochocientas diez acciones ; señor Rodrigo Páez Terán , sie-
11 te mil doscientas cuarenta acciones ; señor Rodrigo Paz -
12 Delgado , tres mil seiscientas veinte acciones , señor doc-
13 tor Alvaro Pérez Intriago , representado por el señor doc-
14 tor Iván Gallegos , siete mil doscientas cuarenta acciones ;
15 señor Germánico Pinto Dávila , cuarenta y cinco mil dos-
16 cientas cincuenta y tres acciones ; Proinco , representada
17 por su Gerente señorita Lastenia Apolo Tinoco , doce mil -
18 trescientas cuarenta acciones ; señor Alfonso Rodríguez -
19 Sandoval , novecientas cinco acciones ; Casa Romero Arteta
20 Compañía Limitada , representada por el señor Ingeniero -
21 Guido Romero , un mil ochenta y cinco acciones ; señor Jo-
22 sé Salgado , novecientas cinco acciones ; señor doctor Car-
23 los Valverde Romero , representado por el señor doctor I-
24 ván Gallegos , cuatro mil ciento setenta y siete acciones ;
25 señor Thomas Wright , un mil ciento sesenta y cinco accio-
26 nes , Supermercados La Favorita , representados por el se-
27 ñor Thomas Wright , seis mil trescientas treinta y cinco -
28 acciones , que representa un total de CIENTO SETENTA Y DOS

MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS VOTOS . - Preside la sesión el
señor Rodrigo Paz Delgado , Presidente de la Compañía y -
actúa como Secretario , el Gerente de la misma , Economis-
ta Manuel Naranjo Toro . - De inmediato el señor Presiden-
te pasa a dar cumplimiento el primer punto del orden del
día , presentando su informe y del Gerente a nombre del -
Directorio , el mismo que es aprobado por unanimidad de la
sala . - En el transcurso de este lapso ingresan a la sala
los siguientes señores accionistas : señora Magdalena Calis-
to de Duque , representada por el señor Ingeniero Francisco
Enrique Duque Calisto , un mil cuatrocientas diez y seis -
acciones ; señor Francisco García Izurieta , ciento ochenta
ta acciones ; señorita Olimpia Landeta Salazar , sesenta
y dos acciones , con las cuales el número de votos asisten-
tes es de CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO VO-
TOS , sobre un total de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETE
CIENTOS OCHENTA Y SEIS VOTOS . - De inmediato el señor Ge-
rente de la Empresa da a conocer el Balance y Resultados -
del Ejercicio de mil novecientos setenta y ocho , los mis-
mos que luego de estudiados por los accionistas , son apro-
bados por unanimidad . - A continuación se procede al cono-
cimiento del informe del señor Comisario , el mismo que no
tiene ningún reparo . - Continuando con el orden del día el
señor Presidente pone a consideración de la Junta , que -
como retribución a los señores miembros del Directorio se
les pague la misma asignación del año anterior , lo cual -
es aprobado por la Junta , en relación con el Comisario se
figa la cantidad de cinco mil sucres anuales . lo cual es

1 también aprobado por la Junta General . De inmediato se procede 10
2 a tratar sobre el destino de las utilidades, resolviendo que lue
3 go de satisfacer con los respectivos pagos del 15 % de los tra
4 bajadores , de acuerdo, con lo que disponen las leyes laborales
5 y apropiación del 10 % de reserva legal de acuerdo con el artí-
6 culo 339 de la Ley de Compañías en vigencia y el pago del 20 %
7 de impuesto a la renta o sea un saldo de CINCO MILLONES SEISCIENTOS
8 TOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y D O S SUCRES , CINCUENTA Y
9 NUEVE CENTAVOS (S/ 5'636.052,59) , se pase a reservas facultati
10 vas y se proceda a aumentar el capital de la Compañía a la suma
11 de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIEN
12 TOS SUCRES .- El aumento que realiza la Compañía se lo hace con reser
13 vas facultativas en un equivalente al diez y ocho por ciento del
14 capital actual que poseen los accionistas . Como consecuencia
15 de esta distribución existen fracciones de acción que no llegan
16 a completar una , la Junta resuelve por unanimidad se devuelva
17 en numerario dichas fracciones a los correspondientes accionis-
18 tas. En virtud del pago del aumento y la devolución de fraccio-
19 nes a los accionistas ; de la cuenta de reservas facultativas -
20 con un saldo de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL
21 CINCUENTA Y DOS SUCRES , CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS , para el -
22 pago del aumento se toma CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y
23 UN MIL NOVECIENTOS SUCRES , para el pago de fracciones SEIS MIL
24 DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO SUCRES , quedando un saldo de DOSCIENTOS
25 CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO SUCRES , CINCUENTA
26 Y NUEVE CENTAVOS .- En razón de haberse aprobado por unanimidad
27 el aumento anterior igualmente se procede a la aprobación así -
28 mismo por unanimidad de la reforma de Estatutos de la Compañía

los cuales en lo futuro dirán = PRIMERO : El Artículo Quinto que

dirá : ARTICULO QUINTO : CAPITAL Y ACCIONES . El Capital de la

Compañía Centros Comerciales del Ecuador Compañía Anónima es de

treinta y cinco millones doscientos cincuenta mil quinientos -

sucres (\$/ 35.250.500) que se encuentra pagado y suscrito en su

totalidad . El capital está dividido en : un mil seiscientas -

cincuenta y una acciones de DIEZ MIL SUCRES que dan un total de

DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SUCRES ; cuatro mil -

novcientas cincuenta y tres acciones de un mil sucres que dan

un total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SU

CRES ; y ciento treinta y siete mil ochocientas setenta y cinco

acciones de cien sucres que dan un total de TRECE MILLONES SETE

CIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SUCRES , todo esto tota-

liza la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUEN

TA MIL QUINIENTOS SUCRES . Por estas acciones se emiten los tí-

tulos correspondientes que podrán ser múltiples y que amparen y

representan más de una acción .- SEGUNDO : El Artículo Séptimo

que dirá : ARTICULO SEPTIMO : - SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.

El Capital de la Compañía se encuentra pagado y suscrito en su

totalidad de acuerdo con el siguiente C U A D R O : -

	CAPITAL	Cap. NUEVO	CAPITAL	ACCIONES	
NOMBRE	ACTUAL	SUS. Y PAG.	TOTAL	10.000	1.000 100
Alfredo Abrahamson	271.500	48.800	320.300	15	45 1.253
Douglas Albuja	217.100	39.000	256.100	12	36 1.001
Lestania Apolo Tinco	18.000	3.200	21.200	7	3 82
Ing. Oswaldo Arroyo	90.500	16.200	106.700	5	15 417
Juan Anhalzer	90.500	16.200	106.700	5	15 417
Hernán Alvarez					
Pérez	1.810.100	325.800	2.135.900	100	1.000 100

1	Alfredo Albornoz							
2	Andrade	724.000	130.300	854.300	40	120	3.343	
3	Eulogio Barra Herraus	35.100	6.400	42.500	2	6	165	
4	Ing. Jack Bermeo	18.000	3.200	21.200	1	3	82	
5	Jaime Briz Coba	551.600	99.200	650.800	35	105	1.958	
6	Arsenio Briz Sánchez	394.000	70.900	464.900	25	75	1.399	
7	José Antonio Bueno	682.200	122.700	804.900	40	90	3.142	
8	María Isabel de							
9	Coloma	94.700	17.000	111.700	8		317	
10	General Gonzalo Co-							
11	ba Cabezas	765.800	137.800	903.600	40	150	3.536	
12	América Landeta de							
13	Cáceres	18.000	3.200	21.200	1	3	82	
14	María Gracia de Cal-							
15	derón	343.800	61.800	405.600	19	57	1.586	
16	Catalina Chiriboga							
17	Acosta	18.000	3.200	21.200	1	3	82	
18	Fabiola Acosta de							
19	Chiriboga	36.100	6.400	42.500	2	6	165	
20	Felipe Chiriboga							
21	Acosta	18.000	3.200	21.200	1	3	82	
22	Luis F. Chiriboga							
23	Acosta	18.000	3.200	21.200	1	3	82	
24	María I. Chiriboga							
25	Acosta	18.000	3.200	21.200	1	3	82	
26	Dr. Fausto Chiriboga	54.200	9.700	63.900	3	9	249	
27	Zoila Rosa Chiriboga							
	Benoso	18.000	3.200	21.200	1	3	82	

1	María C. Chiriboga -						
2	Chiriboga	144.700	26.000	170.700	8	24	667
3	Rubén Chiriboga Ca-						
4	listo	54.200	9.700	63.900	3	9	249
5	María D. Chiriboga						
6	Chiriboga	144.700	26.000	170.700	8	24	667
7	Juan Carlos Chiri-						
8	boga Ch .	126.600	22.700	149.300	7	21	583
9	Lourdes Chiriboga						
10	Chiriboga	126.600	22.700	149.300	7	21	583
11	Elena Chiriboga						
12	Chiriboga	126.600	22.700	149.300	7	21	583
13	Gabriela Chiriboga						
14	Chiriboga	126.600	22.700	149.300	7	21	583
15	Paulina Chiriboga						
16	Chiriboga	126.600	22.700	149.300	7	21	583
17	Helena Chiriboga						
18	de Chiriboga	144.700	26.000	170.700	8	24	667
19	Susana Chiriboga						
20	Chiriboga	126.600	22.700	149.300	7	21	583
21	Rubén E. Chiriboga						
22	Chiriboga	126.600	22.700	149.300	7	21	583
23	Fuad Dassum	905.000	162.900	1'067.900	50	150	4.179
24	Ing. Bernardo Dévalos	18.000	3.200	21.200	1	3	82
25	Monseñor Luis de -						
26	la Vega	905.000	162.900	1'067.900	50	150	4.179
27	Doctor Ernesto de						
28	la Torre	90.500	16.200	106.700	5	15	417

1	Ana María de la						
2	Torre	90.500	16.200	106.700	5	15	417
3	Diócesis de Lata						
4	cunga	543.000	97.700	640.700	30	90	2.507
5	Magdalena Calisto						
6	de Duque	141.600	25.400	167.000	12		470
7	Ingeniero Ernesto						
8	Escobar	18.000	3.200	21.200	1	3	82
9	Alfredo Escobar						
10	Ribadeneira	181.000	32.500	213.500	10	30	835
11	Beatriz Escobar						
12	Ribadeneira	307.600	55.300	362.900	17	51	1.419
13	Margarita Escobar						
14	Ribadeneira	615.300	110.700	726.000	34	102	2.840
15	Escuelas Radiofó-						
16	nicas Populares	117.000	21.000	138.000	9		480
17	E M A S A	54.200	9.700	63.900	3	9	249
18	Farmacias y Boti-						
19	cas Ecuatorianas	362.000	65.100	427.100	20	60	1.671
20	Elena Fernández -						
21	de Córdova	362.000	65.100	427.100	20	60	1.671
22	Ingeniero Gustavo						
23	Gándara	90.500	16.200	106.700	5	15	417
24	Marina Gaybor -						
25	Reinel	36.100	5.400	42.500	2	6	165
26	Francisco García						
27	Izurieta	18.000	3.200	21.200	1	3	82
28	Consejo Gubernativo						

1 de la Diócesis de

2	Ibarra	905.000	162.900	1'067.900	50	150	4.179
3	Lucía Riofrío						
4	de Hurtado	121.200	21.800	143.000	7	30	430
5	Doctor Silvio -						
6	Heller	300.000	54.000	354.000	30		540
7	La Internacional						
8	S. A.	543.000	97.700	640.700	30	90	2.507
9	Gunther Juris	181.000	32.600	213.500	10	30	835
10	Emilie de Juris	362.000	65.100	427.100	20	60	1.671
11	Beatriz Jácome						
12	Sánchez	18.000	3.200	21.200	1	3	82
13	Wladimir Lerque	36.100	6.400	42.500	2	6	165
14	Olimpia Landeta						
15	Salazar	6.200	1.100	7.300		3	43
16	Andrea Mantilla						
17	Cashmore	181.000	32.500	213.500	10	30	835
18	Carla Mantilla						
19	Cashmore	181.000	32.500	213.500	10	30	835
20	David Mantilla						
21	Cashmore	181.000	32.500	213.500	10	30	835
22	Roberto Mantilla						
23	Cashmore	181.000	32.500	213.500	10	30	835
24	Doris Cashmore						
25	de Mantilla	181.000	32.500	213.500	10	30	835
26	Carmen Escobar						
27	de Mateus	153.400	27.600	181.000	10	30	510
28	Jacinto Meneses						

13

1	Andrade	181.000	32.500	213.500	10	30	835
2	Richard Mosa	362.000	65.100	427.100	20	60	1.671
3	Juan Montúfar						
4	Barba Freile	90.500	16.200	106.700	5	15	417
5	Santiago Muntúfar						
6	Barba Freile	90.500	16.200	106.700	5	15	417
7	Carlos Muntúfar						
8	Barba	452.500	81.400	533.900	25	75	2.089
9	Gloria Montúfar						
10	Barba Freile	90.500	16.200	106.700	5	15	417
11	Ecónoma General						
12	Madres Marianitas	362.000	65.100	427.100	20	60	1.671
13	Madres Misioneras						
14	del Sagrado Cora-						
15	zón de Jesús	10.000	1.800	11.800	1		18
16	Margarita Peña-						
17	herrera de Nagy	669.600	120.500	790.100	37	111	3.091
18	Economista Manuel						
19	Nranjo Toro	724.000	130.300	854.300	40	120	3.343
20	Negocios Unidos	72.300	13.000	85.300	4	12	333
21	Alicia Hernández						
22	de Navarrete	181.000	32.500	213.500	10	30	835
23	Hugo Orellana						
24	Loaiza	36.100	6.400	42.500	2	6	165
25	Rodrigo Paez -						
26	Teñan	724.000	130.300	854.300	40	120	3.343
27	Rodrigo Paz -						
28	Delgado	362.000	65.100	427.100	20	60	1.671

1	Doctor Alvaro Pérez						
2	Intriago	724.000	130.300	854.300	40	120	3.343
3	Germánico Pinto						
4	Dávila	4'525.300	814.500	5'339.800	250	750	20.898
5	PROINCO	1'234.000	222.100	1'456.100	25	379	8.271
6	Eduardo Proaño						
7	Pazmiño	181.000	32.500	213.500	10	30	835
8	Giselle Peñaherre						
9	ra Wright	2.000	300	2.300		2	3
10	Aldredo Peñaherre-						
11	ra Wright	2.000	300	2.300		2	3
12	Antonio Peñaherre-						
13	ra Wright	2.000	300	2.300		2	3
14	Luis Pérez Arteta	181.000	32.500	213.500	10	30	835
15	Ingeniero Alfonso						
16	Rodríguez Cruz	90.500	16.200	106.700	5	15	417
17	Alfonso Rodríguez						
18	Sandoval	90.500	16.200	106.700	5	15	417
19	Casa Romero Compa-						
20	ña Limitada	108.500	19.500	128.000	6	18	500
21	José Salgado Ca-						
22	rrillo	90.500	16.200	106.700	5	15	417
23	Augusto Saa Cousin	354.000	63.700	417.700	30		1.177
24	Rosa Samaniego Al-						
25	varez	18.000	3.200	21.200	1	3	82
26	Rosa M. Sevilla de						
27	Pallares	162.800	29.300	192.100	9	27	751
28	Supermercados La -						

1	Favorita	633.500	114.000	747.500	35	105	2.925
2	Anita de Srolis	144.700	26.000	170.700	8	24	667
3	Winston Srolis	126.600	22.700	149.300	7	21	583
4	Martha C. Torres	90.500	16.200	106.700	5	15	417
5	Doctor Carlos Val						
6	verde Romero	417.700	75.100	492.800	30		1.928
7	Thomas Wright	116.500	20.900	137.400		38	994
8	Pablo Williams -						
9	Cueva	36.100	6.400	42.500	2	6	165
10	Aida Zurita Lara	18.000	3.200	21.200	1	3	82
11	Germán Zurita Lara	18.000	3.200	21.200	1	3	82
12	Herlinda Lara de -						
13	Zurita	18.000	3.200	21.200	1	3	82
14	José Zurita Lara	18.000	3.200	21.200	1	3	82
15	TOTALESS/	29'878.600	5'371.900	35'250.500	165	4.953	137875

16 Para proceder al siguiente punto del orden del día , se -
17 procede a la elección de escrutadores , recayendo tal -
18 designación en los señores Douglas Albuja por la Presi-
19 dencia y Jacinto Meneses por la sala .- Continuando se
20 procede a la designación de Presidente , Vicepresidente
21 y Comisarios de la Empresa , designándose para Presiden-
22 te al señor Rodrigo Paz Delgado , para Vicepresidente -
23 al señor Ingeniero Bernardo Dávalos , por el lapso de -
24 dos años de acuerdo a los Estatutos vigentes y para -
25 Comisarios a los señores Alfonso Rodeíguez (Principal) y
26 José Zurita Lara (suplente) por un período de un año
27 de acuerdo con lo que disponen los Estatutos , nombra-
28 mientos que son hechos por unanimidad de los asistentes.

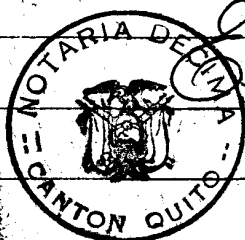
Para concluir la Junta , la misma aprueba delegar -
a los señores Presidente y Gerente de la Compañía -
para que redacten y preparen el Acta correspondiente
y proceden de inmediato a poner en vigencia los as-
pectos aprobados en esta Junta . - Se levanta la se-
sión a las siete y diez y seis minutos de la tar-
de una vez aprobada esta acta por unanimidad . -
(firmado) Rodrigo Paz Delgado , Presidente .- (firmado) -
Econ . Manuel Naranjo Toro , Secretario .- Certifico que
la presente acta es fiel copia del acta original .- Econo-
mista Manuel Naranjo Toro , Secretario . - (firmado) Manuel
Naranjo Toro . - Hasta aquí la minuta que con su -
respectiva acta de la Junta General Ordinaria de -
Accionistas de la Compañía Centros Comerciales del
Ecuador Compañía Anónima , realizada el día miércoles
veinte y uno de Marzo de mil novecientos setenta y
nueve quedan elevadas a escritura Pública con todo -
su valor legal , minuta que ha sido formulada y -
suscrita por el doctor Iván Gallegos Domínguez con -
matrícula Profesional seiscientos ochenta y seis del
Colegio de Abogados de Quito , la misma que los com-
parecientes la ratifican en todas y cada una de sus
partes . - Para el otorgamiento de la presente escri-
tura se observaron los preceptos legales del caso .-
Se agregan los nombramientos de Presidente y Gerente
de la Compañía en calidad de documentos habilitan-
tes . - Y leída que les ha sido , íntegramente por
mí el Notario a los comparecientes . Estos se notá

1 fican en todas sus partes y para constancia de lo cual -
2 firman conmigo en unidad de acto . - De todo lo que
3 doy fe . - (firmado) Rodrigo Paz Delgado .- Cédula de Iden-
4 tidad Número diez y siete cero diez y seis veinte y tres -
5 cuarenta cinco . - Cédula Tributaria Número ocho noventa y
6 ocho . - (firmado) Manuel Naranjo Toro .- Cédula de Iden-
7 tidad Número diez y siete cero quince quince veinte y ocho
8 ocho .- Cédula Tributaria Número cero cero seis trece . -
9 El Notario , (firmado) Doctor Marco Vela Vasco .- DOCUMEN-
10 TOS HABILITANTES . - Quito , Marzo veinte y dos de mil -
11 novecientos setenta y nueve .- Señor Rodrigo Paz Delgado .
12 Ciudad . - Distinguido señor : Me permito llevar a su cono-
13 cimiento que la Junta General de Accionistas de la Compa-
14 ña " CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C. A. " reunida el -
15 veinte y uno de los corrientes , en uso de sus facultades
16 tuvo el acierto de reelegirle Presidente de la Compañía por
17 el período de dos años .- Sus atribuciones y facultades -
18 están señaladas en la Escritura Pública de Constitución de
19 la Compañía , otorgada el veinte y siete de Marzo de mil -
20 novecientos sesenta y nueve , ante el Notario doctor José
21 Vicente Troya e inscrita en el Registro Mercantil bajo el
22 Número setecientos nueve , tomo cien de veinte y tres de -
23 Junio de mil novecientos sesenta y nueve .- Particular que
24 me es grato poner en su conocimiento para los fines legales
25 del caso . - Atentamente , (firmado) Econ. Manuel Naranjo
26 Toro , Gerente . - ACTA DE POSESION : Acepto la reelección
27 de Presidente de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUA-
28 DOR C.A. , y tomo posesión del cargo .- (firmado) Rodrigo

1 Paz Delgado . - Con esta fecha queda inscrito el presente
2 documento bajo el Número mil ciento cuarenta y ocho del -
3 Registro de Nombres Tomo ciento diez .- Quito , a -
4 treinta de Abril de mil novecientos setenta y nueve .- Re-
5 gistro Mercantil .- La Registradora , (firmado) Piedad O.
6 Gálvez . - Sigue un sello . - Quito , nueve de Marzo de -
7 mil novecientos setenta y ocho .- Sr. Econ. Manuel Naran-
8 jo Toro .- Ciudad . - De mis consideraciones : Me permito
9 comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de -
10 Centros Comerciales del Ecuador C. A. , que se llevó a ca-
11 bo el día miércoles ocho de Marzo de mil novecientos se-
12 tenta y ocho , tuvo el acierto de reelegirle Gerente de la
13 Empresa por el período de dos años .- De acuerdo con los -
14 Estatutos de la Compañía , constante en la escritura Públi-
15 ca de constitución otorgada ante el Notario Segundo del -
16 Cantón , doctor José Vicente Troya Jaramillo , el veinte
17 y siete de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve , e -
18 inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y tres -
19 de Junio del mismo año , bajo el número setecientos nueve,
20 usted ejercerá la representación legal , judicial y extra-
21 judicial de la Empresa , solo o conjuntamente con el pre-
22 sidente del Directorio .- Muy atentamente , (firmado) Ro-
23 drigo Paz Delgado . - Presidente de la Junta General . -
24 Yo , Eco. Manuel Naranjo Toro , dejo expresa constancia -
25 que acepto el nombramiento de Gerente de Centros Comercia-
26 les del Ecuador C. A. , por el período de dos años .- Qui-
27 to , diez de Marzo de mil novecientos setenta y ocho . -
28 (firmado) Econ. Manuel Naranjo Toro . - Con esta fecha que

da inscrito el presente documento bajo el número sescien-
 tos cuarenta y siete del Registro de Nombramientos como die-
 to Nueve . - Quito , a diez y seis de Marzo de mil novecien-
 tos setenta y ocho .- Registro Mercantil . - La Registrado-
 ra , (firmado) Dra. Piedad C. Gálvez .- Sigue un sello .-
 R A Z O N : En una foja útil y con fecha de hoy veinte y -
 dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho , protocoli-
 zo en mi Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Dé-
 cimo Novena , actualmente a mi cargo , el documento ante-
 rior . - Quito , a veinte y dos de Marzo de mil novecientos
 setenta y ocho . - f) Doctor Jorge Campos Delgado .- Nota-
 rio Décimo Noveno . - Hay un sello .- " Es fiel y FIDELER
 copia del documento anterior , protocolizado en mi Registro
 de Escrituras Públicas . - En fe de ello , confiero la pre-
 sente firmada y sellada en Quito , a veinte y dos de Marzo
 de mil novecientos setenta y ocho . - (firmado) Doctor Jor-
 ge Campos Delgado , Notario Décimo Noveno . - Sigue un se-
 llo .- ENMENDADO : de reservas facultativas .- Vale .-

Se otorgó ante mí , en
 de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , debida-
 mente firmada y sellada en Quito , a diez y seis de Mayo de
 mil novecientos setenta y nueve . -



Dr. Marcos Dela
 NOTARIO DECIMO

R A -

Z O N : - Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en Resolución N° 8347 (ochenta y tres cuarenta y siete) , de once de Junio de mil novecientos setenta y nueve , tomé nota de la aprobación del aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía " Centros Comerciales del Ecuador C. A. " , otorgada ante mí , el estorreo de Mayo del - presente año , al margen de su escritura matriz .- Quito , a 12 de Junio de mil novecientos setenta y nueve . -



El Notario

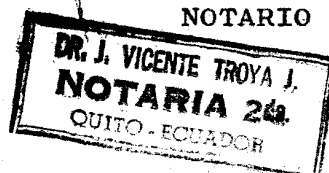
Dr. Marcos Dela
NOTARIO DECIMO

RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No. 8347 de fecha 11 de Junio de 1979, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.", celebrada ante el Notario Décimo el 14 de Mayo de 1979, al margen de las siguientes Escrituras de la indicada Compañía: - de Constitución y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de 5 de marzo de 1969 y 20 de Mayo de 1969, otorgadas ante mí.-
Quito, 13 de Junio de 1979.

[Signature]

Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUNDO



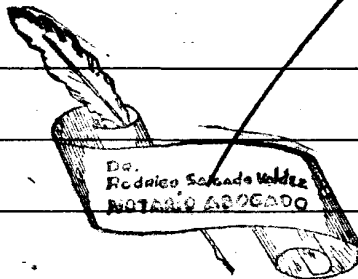
R A -



1 Mediante Resolución número 8347, dictada el once de
2 Junio del presente año, por el señor Doctor Enrique Cobo Sa-
3 zon, Superintendente de Compañías Encargado, fue aprobada
4 la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de esta-
5 tutos de la Compañía " CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. ",
6 otorgada ante el Notario Doctor Marco Antonio Vela, el ca-
7 torce de Mayo del año en curso. - Tomé nota de este particu-
8 lar al margen de las matrices de las Escrituras Públicas de
9 aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada --
10 Compañías, otorgadas ante mí, el tres de Mayo de mil nove--
11 cientos setenta y seis y cuatro de Julio de mil novecientos -
12 setenta y ocho, respectivamente. - Quito, a quince de Ju--
13 nio de mil novecientos setenta y nueve. -



14
15
16
17
18 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
19 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

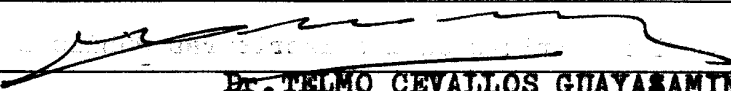


20
21
22
23
24 RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de aumento
25 de capital y reforma de estatutos de la Compañía CENTROS COMER-
26 CIALES DEL ECUADOR C.A., otorgada en el registro a mi cargo, el
27 treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete, lo re-
28 lacionado con el nuevo aumento y reforma de estatutos de la in-

tor Marco Vela Vascó, el catorce de mayo de mil novecientos se-
tenta y nueve, aprobada mediante Resolución de la Superintenden-
cia de Compañías número ocho mil trescientos cuarenta y sie-
te, de once de los corrientes, dando así cumplimiento a lo orde-
nado en dicha Resolución, en su Artículo Quinto.

Quito, Junio 19 de 1.979

El Notario Décimo Séptimo,


Dr. TELMO CEVALLOS GUAYASAMIN.



Con esta fecha queda inscrita la Resolución número ocho mil trescientos -
cuarenta y siete, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de
once de Junio de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número 552 del
Registro Mercantil, tomo 110.- Se tomó nota al margen de las inscripci-
ones correspondientes.- Qued archivada la segunda copia certificada de la
Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Com-
pañía "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.", otorgada el 14 de Mayo de
1979, ante el Notario Décimo de este Cantón, Dr. Marco A. Vela; se da así
cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. sexto y séptimo de la citada Reso-
lución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto
de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo a-
ño.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10414.- Quite, a veinte de -

Junio de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA

Frieda O. Gálvez

